CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000224

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2022

RECONOCE LICENCIA MÉDICA DE PERSONA QUE SE MENCIONA

Cerrillos, 02 FEB 2022

V I S T O S:

1. La Providencia Nº 100/228/2022,
2. Lo dispuesto en el Art. Nº 110, de la ley Nº 18.883 de 1989, sabre estatuto administrativo para funcionarios municipales;
3. La Licencia Medica Folio Nº 8824607-1
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. RECONÓCESE 4 (cuatro) dias de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Medica extendida a la Srta. **LORENA LEONOR FACUSE ROJAS**, ALCALDESA, Grado 2° E.M.S., a contar del dia 24 de enero de 2022.

2. El Departamento de Remuneraciones efectuará la tramitación de esta licencia médica ante la InstitucióN de Salud correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ESTO, ARCHÍVESE.

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ
Alcalde (S)

CFBH/JSM/MPIV/FCQ/
Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaría Municipal